

## NORMATIVA *JUST DANCE 2022*

**Game4Play San Juan** convoca el torneo individual de *Just Dance 2022*, regido por las siguientes bases:

### 1. Convocatoria:

El torneo se realizará el día **1 de octubre de 2022 a las 17:00 h.**

### 2. Plazas:

Se habilitará un **máximo de 32 plazas**, siendo el **mínimo de inscritos 8 participantes** para la realización del torneo. Estos números pueden variar si la organización del festival lo considera oportuno.

### 3. Inscripción:

- Los participantes quedan obligados a proporcionar de manera veraz la totalidad de los datos solicitados en el proceso de inscripción. Aquellos inscritos que no hayan proporcionado sus datos correctamente serán expulsados del torneo.
- La participación en torneos es exclusiva para los visitantes. Se excluyen, entre otros, *staff* y entidades colaboradoras del evento.
- Está permitido el uso de seudónimos, siempre y cuando no resulten ofensivos o discriminatorios. Toda suplantación de identidad está sancionada con expulsión del torneo, incluyendo el uso de seudónimos de otros jugadores.
- Para los mayores de edad es imprescindible presentar el DNI original, mientras que para los menores es altamente recomendable, pues agiliza el procedimiento de confirmación.
- Los jugadores dan su consentimiento para mostrar en la web oficial de esta su nombre, apellidos y/o seudónimo en cruces de torneos ya realizados y posibles publicaciones en plataformas como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube o Twitch.
- Los jugadores, al participar autorizan a la organización a ser grabados durante la celebración de estos, tanto a ellos mismos como los partidos que tienen lugar en la competición. Dichos vídeos serán publicados por la organización en su web y redes sociales exclusivamente con fines mediáticos.
- Los jugadores que alcancen la gran final del torneo dan su consentimiento para participar en entrevistas que podrán llevarse a cabo durante la celebración de la competición.

Las inscripciones se realizarán de forma presencial en la misma zona del torneo desde la apertura del festival el día correspondiente a la realización del torneo **hasta media hora antes de la hora de inicio del torneo.**

#### 4. Condiciones específicas:

— **Sistema de juego:**

- Consola: PS4.
- Torneo de eliminación simple.
- Modalidad: solo.
- Participan dos jugadores. Aquél que obtenga la mayor puntuación será el ganador.
- El dispositivo utilizado para capturar los movimientos de baile será PlayStation Camera.

— **Reglas especiales:**

- El ganador de un enfrentamiento es responsable de notificar el resultado de éste a un árbitro del torneo. La organización se reserva el derecho a marcar el partido como derrota o no presentado para el jugador si no conoce el resultado.

#### 5. Moderación:

Los organizadores del torneo son los máximos responsables de este, de forma que su voz y voto sobrepasan cualquier opinión personal o situación de la consola. Por lo tanto, si los organizadores determinan necesaria una pausa, anulación de partida, repetición de la misma u otros aspectos, habrá que acatar sus decisiones (puesto que tendrán un motivo para ello, como se comprende).

#### 6. Ausencias y penalizaciones:

- Se llamará a cada participante durante un minuto. En caso de no aparecer se le descalificará automáticamente del torneo.
- Cualquier irregularidad en la inscripción conllevará la eliminación inmediata de los torneos en los que participe.

#### 7. Premios:

- Primer puesto: Trofeo más *merchandising*.
- Segundo puesto: Medalla.

#### 8. Aceptación de las bases:

La participación en el torneo implica la aceptación de sus bases, siendo responsabilidad de los participantes leer y entender la normativa.

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del torneo, sin que tenga cabida reclamación al respecto.

La organización se reserva el derecho a cancelar el torneo si las condiciones, sean cuales sean, no permiten su correcto desarrollo o impiden una jugabilidad adecuada para los jugadores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Best Way Group S. L. de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Si tienes cualquier ruego o pregunta, no dudes en preguntarnos a través de la sección “Contacta” de la web. Todas las consultas serán atendidas y respondidas con la mayor brevedad posible.